



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, n.º. 89, fecha: miércoles, 08 de Mayo de 2024

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HOMBRADOS

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2024

1506

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento, al no haberse presentado reclamaciones, el Presupuesto General, Bases de Ejecución y Plantilla de personal para el Ejercicio de 2024 se hace público, de conformidad con lo establecido en los artículos 169 del R. D. Legislativo 02/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se publica el siguiente

RESUMEN DEL PRESUPUESTO A NIVEL DE CAPITULOS

PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo	Concepto	Consignación en €
1	Gastos de personal	39.716,06
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	39.038,92
3	Gastos financieros	0,00
4	Transferencias corrientes	7.945,66
6	Inversiones reales	33.899,36
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL	120.600,00



PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo	Concepto	Consignación en €
1	Impuestos directos	41.479,65
2	Impuestos indirectos	445,06
3	Tasas y otros ingresos	4.426,76
4	Transferencias corrientes	9.805,24
5	Ingresos patrimoniales	13.942,84
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	50.500,45
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL	120.600,00

PLANTILA DE PERSONAL

Personal funcionario:

Denominación del puesto: Secretaría-Intervención (A1)

Nivel de Complemento de destino: 24

Personal laboral:

Número de puestos: 2

Observaciones: Trabajos medioambientales y SAD.

Podrán interponer recurso contencioso-administrativo contra el referido presupuesto, en un plazo de dos meses, a contar desde el siguiente día de la publicación de este anuncio en el B.O. de la provincia, las personas y Entidades a que hacen referencia los artículos 63.1 de la Ley 7/85 Reguladora de Bases de Régimen Local y 170 y 171 del R. D. Legislativo 02/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Hombrados, a 6 de mayo de 2024. LA ALCALDESA. Fdo.: M^a José Chueca Díaz